

Resolución
N°261/2018

Acta N°
25/2018

Barros Blancos, 30 de Octubre de 2018.-

VISTO: la existencia de varias cámaras de seguridad del Centro Cívico que no se encuentran en funcionamiento y deben ser cambiadas.

CONSIDERANDO:

- 1) que se constató que tanto la cámara del portón del fondo, como la que apunta al contendor, están rotas; y que el vigilante solicitó una cámara en la parte del costado, ya que no hay cámaras visualizando el espacio
- 2) oportuno, adquirir las cámaras mencionadas con el cableado necesario

ATENTO: a lo expuesto;


EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE por unanimidad: 4/4 Afirmativa.

- 1) Autorizar a efectuar el cambio de cámaras que se encuentran sin funcionamiento. La empresa que realizará el mantenimiento es "Pando Alarmas".
- 2) Comuníquese a la Tesorería del Municipio y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Julián Roena
(Alcalde)

Claudio Rendo
(Concejal)


Patricia Lazaga
(Concejal)


Jorge Pombo
(Concejal)